## República de Colombia



## Rama Judicial Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

**INFORME SECRETARIAL:** Arauca (A), 07 de junio de 2019, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

De flesion

Secretaría

Arauca (A), doce (12) de junio de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO No.

: 81-001-33-33-002-2016-00041-00

**DEMANDANTE** 

: Amanda del Socorro Galvis de Zapata y Otros.

**DEMANDADO** 

: Nación - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional.

**MEDIO** 

DE

: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

CONTROL

**PROVIDENCIA** 

Auto obedecimiento al superior y adopta otras

determinaciones

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 10 de abril de 2019 resolvió confirmar sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 08 de febrero 2018.

En consecuencia ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración de Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ÁNDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 076** en <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71</a>

Hoy, trece (13) de junio de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA Secretaria